

Santa Fe, 28 de febrero de 2011

VISTO el Expte. CD.Nº 027/11, caratulado: "**Solicitud de aprobación dictamen de la asignatura Paradigmas de Programación. Profesor Adjunto Ordinario**" iniciado por el Departamento Ingeniería en Sistemas de Información de esta Facultad Regional y,

CONSIDERANDO:

Que las comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos han analizado el dictamen respectivo, aconsejando su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTICULO 1º. Aprobar el dictamen producido por el jurado de la asignatura **Paradigmas de Programación** del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2º. Proponer al Consejo Superior la designación de :

Dr. Pablo Marchetti

Legajo UTN Nro. 37983

Doc. Tipo DNI Nro. 25.480.563

Grado Académico: Profesor Adjunto Ordinario

Asignatura: Paradigmas de Programación

Departamento: Ingeniería en Sistemas de Información

Dedicaciones: 1 simple Grupo "A"

ARTICULO 3º. Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCION Nº 041

FRSF
DACDI
MDP
A.Leg./
MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GREYER
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN